



FUNDACION DEL TRABAJO

RESOLUCION N°05

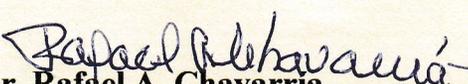
CONSIDERANDO

- 1.- Que a los Dirigentes Sindicales de la **FUNDACIÓN DEL TRABAJO** se les ha abierto un proceso en relación al manejo de los fondos asignados por el IPEL.
- 2.- Que en algunos medios de comunicación social se le ha dado un despliegue a este proceso judicial, sin el respeto a la presunción de inocencia contemplado en nuestras leyes.
- 3.- Que en la **FUNDACIÓN DEL TRABAJO** participan tanto dirigentes sindicales, empresariales y del Ministerio de Trabajo como representantes del Gobierno
- 4.- Que esta participación es en base al Diálogo en la procura del bien común en materia laboral, productiva, social y sobre temas nacionales en los que contribuye a un Clima de Paz.

RESUELVE

- 1.- Mantener la participación de las organizaciones del Movimiento Sindical en la Fundación del Trabajo.
- 2.- Rechazar conjuntamente, el sector Empresarial y Sector Sindical de esta Fundación, el contenido de esta noticia sin la debida Presunción de Inocencia a la que tiene derecho cualquier ciudadano.
- 3.- Suspender Provisionalmente la participación del Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral, en las reuniones de la Fundación, hasta tanto se garantice el debido proceso.
- 4.- Mantener la disposición al Diálogo como Método Eficaz en la Solución de Conflictos que por casi más de veinte años ha venido produciendo esta Fundación con resultados positivos para el país.

Dado en Panamá a los 15 días del mes de noviembre de 2012.


Sr. Rafael A. Chavarria
Co Vicepresidente Sector Laboral


Licdo. Fernando Márquez
Co Presidente A.I. Sector Empresarial